

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2025/00731 *Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección de personal de una plaza de encargado/a general.*

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía número 28, de 17 de enero de 2025, se han aprobado las listas definitivas de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de personal de una plaza de encargado general, correspondiente a los procesos de estabilización.

Los listados aprobados son los siguientes:

Lista definitiva de admitidos

Documento de identidad	Nombre
***0737*-*	Arrúe Faus, Rubén
***8557*-*	Mallea Jordán, Andrés
***9007*-*	Pérez Moreno, Pedro
***0422*-*	Riera Martínez, Miguel Ángel

En esta convocatoria, todos los aspirantes han sido considerados admitidos al procedimiento.

Igualmente, mediante la Resolución antes citada se aprobó la composición de los miembros del Tribunal Calificador para este proceso selectivo, según el siguiente detalle, siendo todos los nombrados funcionarios de carrera del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber adscritos a un grupo o subgrupo de clasificación igual o superior a los que son objeto de convocatoria:

	Titular	Suplente
Presidente	D. José Peris Piqueras	Dña. Susana Valor Arce
Secretario	D. Eugenio Cañizares Tejedor	D. Juan José Cano Vaquero
Vocal 1º	Dña. Adela Ventura Villagrasa	D. Tomás Lucas Abad
Vocal 2º	Dña. Pilar Tejedor Cervera	D. Gabriel Pitarch García
Vocal 3º	Dña. María Carmen Ramón Serral	Dña. Inmaculada Bernal Rodríguez

Contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

San Antonio de Benagéber, 21 de enero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Eva María Tejedor Marí.

